



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **09 MAY 2017**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 629/2014 y HCS 291/2015, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y HCS 8/86, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 18 de Mayo al 8 de Junio de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Administración en la siguiente asignatura:

Área: Jurídica
Orientación: Sociedades Comerciales
Asignación: Sociedades Comerciales
Cargos: Uno (1) de Profesor Titular -Cód. 103-
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:	Dr. Efraín Hugo Richard	(UNC)
	Dr. Juan Carlos Veiga	(UN Tucumán)
	Dr. Francisco Alberto Junyent Bas	(UNC)
Suplentes:	Dr. Ricardo Rubén Torrego	(UN Tucumán)
	Dr. Gabriel B. Ventura	(UNC)
	Dr. Raúl Altamira Gigena	(UNC)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Veedores Egresados

Titular: Cra. Cecilia Graciela Masera DNI N° 35.589.316
Suplente: Cr. Gabriel Rubén Fessia DNI N° 35.259.244

Veedores Estudiantiles

Titular: Sr. Gabriel Guillermo Arch Leg. N° 36145558
Suplente: Srta. Marianela Piazzoni Leg. N° 34812896

Art. 2º.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3º.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4º.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5º.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6º.- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas